



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00093 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS
Ejecutado	ALEXANDER DELGADO OCAMPO
Asunto	ACEPTA RENUNCIA PODER, RECONOCE PERSONERÍA PREVIO A TENER EN CUENTA NOTIFICACIÓN PERSONAL REQUIERE DEMANDANTE

Se acepta la renuncia del poder que hace la abogada ERIKA NATHALIA OSPINA MONCADA como apoderada judicial de la entidad demandante, conforme lo dispuesto en el Artículo 76 del Código General del Proceso. Se anexa terminación de contrato mutuo acuerdo, el poderdante se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con el poder allegado por DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MARÍN en calidad de representante legal de la entidad demandante, se reconoce personería al abogado DIEGO ZAPATA GARCÍA, portador de la tarjeta profesional N°321.517 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la entidad demandante.

Se incorpora constancia de envío de la constancia de lectura del correo electrónico que le fue remitido al demandado ALEXANDER DELGADO OCAMPO, previo a tenerla en cuenta como notificación personal, se requiere a la parte demandante para que allegue constancia del mensaje que le fue remitido al señor Delgado, pues si bien se aporta constancia del mensaje que el apoderado de la parte demandante remitió a la empresa de mensajería y la constancia de esta última respecto a la apertura del correo por parte del destinatario, no se aportó copia del mensaje que fue remitido al mismo, ello a fin de establecer si con lo remitido se da estricto cumplimiento al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f5cfd9213d22213695631793383ddedd4da54d33d5bcb8de7b2b26e958
d9e121**

Documento generado en 13/05/2021 08:40:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 076 (E)** Hoy **14 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario